

Condiciones del estado de cliente B Secure+

1. El cliente de préstamos (Usuario) de Bondora AS (código de registro estonio 11483929, en adelante “Bondora”) tiene el derecho y la opción de obtener el estado de cliente B Secure+, presentando a Bondora la correspondiente solicitud mediante el Portal y confirmando, si Bondora acepta la solicitud, su consentimiento para las Condiciones de Estado de Cliente B Secure+. El estado de cliente B Secure+ conlleva varios beneficios, derechos y ventajas especiales, y ofertas de los socios colaboradores de Bondora (véase la cláusula 3), así como la obligación de pagar a Bondora una cuota mensual por el estado de cliente B Secure+ (Cuota Mensual, véase la cláusula 8). El estado de cliente B Secure+ no se le asigna a un Usuario que deba atrasos de larga duración a Bondora y/o respecto del cual Bondora tenga derecho a iniciar el cobro de los atrasos por vía judicial.

2. Además de estas Condiciones, el Usuario del estado de cliente B Secure+ también sigue sometido a las Condiciones de Uso de Bondora, a la lista de precios de Bondora y a otros contratos y acuerdos (incluidos los acuerdos de préstamo) entre el Usuario y Bondora, a menos que estas Condiciones dispongan lo contrario. Además de las nuevas definiciones sustanciadas en estas Condiciones, las Condiciones utilizan las definiciones proporcionadas en las Condiciones de Uso de Bondora.

3. La condición de cliente B Secure+ comienza a aplicarse al Usuario inmediatamente después de que este haya recibido de Bondora la confirmación de la aceptación de la solicitud del Usuario y después de que este haya confirmado su consentimiento para estas Condiciones. El estado de cliente B Secure+ le otorga al Usuario los siguientes beneficios, derechos especiales y ventajas:

- el derecho a recibir notificaciones automáticas mediante el Portal y otros canales de información (correos electrónicos, SMS) sobre diversas circunstancias relacionadas con los contratos y acuerdos celebrados entre el Usuario y Bondora, y a cambiar la configuración de las notificaciones según la propia petición del Usuario;
- el acceso al servicio de atención al cliente prioritario en el que se responden en primer lugar los correos electrónicos del cliente B Secure+;
- el derecho a designar una única fecha para los pagos que deban satisfacerse con arreglo a todos los acuerdos de préstamo entre el Usuario y Bondora y a cambiar la fecha según la propia solicitud del Usuario (véase la cláusula 4);
- el derecho a amortizaciones anticipadas sin cuota adicional y sin ninguna solicitud adicional (véase la cláusula 6);

- el derecho a tener acceso prioritario a los nuevos servicios y ofertas de Bondora;
- el derecho a recibir ofertas y descuentos especiales de los socios colaboradores de Bondora. En el sitio web de Bondora figura una lista completa de los socios colaboradores y las ofertas especiales;
- el derecho a suspender las amortizaciones del importe principal en virtud de los acuerdos de préstamo entre el Usuario y Bondora durante un periodo de 5 años cuya fecha de inicio puede elegir el propio Usuario (véase la cláusula 5);
- el derecho a ampliar el calendario de amortización.

Bondora se reserva el derecho unilateral a añadir, modificar y anular los beneficios, los derechos especiales y las ventajas en relación con el estado de cliente B Secure+, así como las ofertas de los socios colaboradores relacionadas.

4. El Usuario con el estado de cliente B Secure+ tiene derecho, entre otras cosas, a designar una única fecha de pago para las amortizaciones que deban realizarse con arreglo a todos los acuerdos de préstamo entre el Usuario y Bondora y, posteriormente, a cambiar la fecha según la propia solicitud del Usuario. Si el Usuario tiene varios acuerdos de préstamo vigentes, todos ellos están sujetos a un cambio uniforme de la fecha de pago. En el caso de cada designación o cambio de la fecha de pago, el Usuario no puede volver a cambiar esta fecha antes de haber realizado los pagos con arreglo a los acuerdos de préstamo al menos en una ocasión en la fecha de pago válida (designada o modificada).

5. El Usuario con el estado de cliente B Secure+ tiene derecho, entre otras cosas, a suspender las amortizaciones del importe principal en virtud de todos los acuerdos de préstamo entre el Usuario y Bondora durante un periodo de 5 años (Pausa), durante el cual el Usuario tiene que realizar, en virtud de los acuerdos de préstamo, solo los pagos de intereses y pagar otros gastos accesorios y después de lo cual el Usuario realiza todos los pagos (incluidas las amortizaciones del importe principal) sobre la base del nuevo calendario de amortizaciones calculado antes del inicio de la Pausa (véase también la cláusula 5.5). Más detalladamente, la Pausa se produce de la siguiente manera:

5.1 El Usuario puede elegir, a su discreción, cuándo quiere iniciar la Pausa, presentando una solicitud a Bondora mediante el Portal para iniciar la Pausa y realizar modificaciones en los acuerdos de préstamo relacionados. La Pausa comienza cuando Bondora haya aprobado la solicitud.

5.2 Si el Usuario tiene varios acuerdos de préstamo vigentes, todos ellos están sometidos a una Pausa uniforme.

5.3 Si el Usuario y Bondora celebran nuevos acuerdos de préstamo durante la vigencia de la Pausa, la Pausa también será aplicable automáticamente a estos en el periodo comprendido entre el momento de la celebración de un nuevo acuerdo de préstamo y el final de la Pausa, lo que se tendrá en cuenta en los términos y condiciones de los acuerdos de préstamo.

5.4 Antes de aprobar el inicio de la Pausa, Bondora calcula y presenta al Usuario, en relación con cada acuerdo de préstamo vigente, un nuevo calendario de amortización (véase también la cláusula 5.5) y un nuevo formulario de información estándar, así como el acuerdo o acuerdos sobre la realización de modificaciones en los acuerdos de préstamo en relación con la Pausa.

5.5 Bondora podrá, antes de aprobar el inicio de la Pausa, solicitar al Usuario que aporte los datos y documentos necesarios para evaluar su solvencia. Bondora no aprobará el inicio de la Pausa si no puede evaluarse la solvencia del Usuario o si la solvencia del Usuario no permite el inicio de la Pausa.

5.6 Al final de la Pausa, el Usuario debe volver a efectuar el pago de las amortizaciones del importe principal del préstamo, además de pagar los intereses y los gastos accesorios. El Usuario realiza los mencionados pagos sobre la base del nuevo calendario de amortización calculado antes del inicio de la Pausa, que puede extenderse más en el tiempo que el calendario de amortización vigente antes del inicio de la Pausa.

5.7 Tras la finalización o durante la vigencia de la Pausa, el Usuario puede, si así lo solicita, volver a solicitar el inicio y/o la prórroga de la Pausa. El Usuario no puede volver a iniciar la Pausa antes de que transcurra un mes desde el final de la Pausa anterior.

5.8 Al finalizar el estado de cliente B Secure+ por un motivo establecido en las cláusulas 9 a 11, la Pausa también finaliza y el Usuario comienza a efectuar los pagos (incluidas las amortizaciones del importe principal) con arreglo a todos los acuerdos de préstamo vigentes sobre la base del nuevo calendario de amortización calculado inmediatamente antes del inicio de la Pausa.

5.9 Si el cliente ha activado una Pausa para su(s) acuerdo(s) de préstamo, al solicitar y emitir un nuevo préstamo por parte de Bondora, estas cláusulas también serán aplicables al nuevo préstamo.

6. En caso de activar el estado de cliente B Secure+ en cumplimiento de estas Condiciones, la función de amortización anticipada también se activa sin ninguna tarifa adicional. La amortización anticipada tiene lugar en la fecha establecida en el calendario de amortización del Usuario, siempre y cuando haya una cantidad suficiente en la cuenta del Usuario para cubrir la totalidad de la amortización mensual que debe realizarse sobre la base del calendario de amortización y más de 5 euros quedarían disponibles en la cuenta del Usuario tras realizar la amortización mensual en curso. Si después de realizar el pago mensual según el calendario de amortización, la cuenta del Usuario tiene al menos 5 euros de dinero disponible, se utilizará automáticamente para reducir el principal.

7. En caso de que el cliente de B Secure+ tenga al menos un acuerdo de préstamo válido con Bondora, el cliente no tenga ninguna deuda pendiente con Bondora, el cliente haya satisfecho todas las amortizaciones de todos los acuerdos de préstamo con Bondora de forma puntual y en su totalidad, y también haya efectuado al menos tres (3) amortizaciones en cualquier acuerdo de préstamo válido con Bondora (el cumplimiento de todas estas condiciones se considera un buen comportamiento de pago), el cliente B

Secure+:

7.1 participa en sorteos exclusivos organizados para clientes de B Secure+;

7.2 puede solicitar una carencia total de pago de amortizaciones (es decir, sin cuotas del principal, interés ni gestión) durante 1 mes por cada año para todos los acuerdos de préstamo válidos al mismo tiempo y el calendario de amortización de todos los préstamos válidos se ampliará por cada una de esas carencias. Para una mayor claridad, la cuota mensual de B Secure+ es pagadera también durante la carencia de las amortizaciones.

8. El Usuario paga a Bondora por el estado de cliente B Secure+ la Cuota Mensual indicada en la Lista de Precios, que se carga automáticamente en la cuenta de Bondora del Usuario una vez al mes. El primer pago de la Cuota Mensual debe realizarse con la primera amortización del préstamo que se efectúe tras la entrada en vigor del estado de cliente B Secure+; los pagos posteriores de la Cuota Mensual se realizan con cada primer pago cronológico del préstamo del mes correspondiente. Si el Usuario ejerce el derecho, que conlleva el estado de cliente B Secure+, a designar una única fecha de pago para todas las amortizaciones del acuerdo de préstamo, a partir de entonces el pago de la Cuota Mensual también tendrá lugar en esa fecha. El Usuario es responsable de asegurarse de que haya fondos suficientes en su cuenta de Bondora para realizar los pagos de los acuerdos de préstamo, así como para pagar la Cuota Mensual; de lo contrario, Bondora tiene derecho a dar por terminada la validez del estado de cliente B Secure+ (véase también la cláusula 11).

9. El Usuario tiene derecho a renunciar al estado de cliente B Secure+ en cualquier momento, mediante la notificación pertinente a Bondora. En tal caso, Bondora pondrá fin a la validez de la condición de cliente de B Secure+ para el Usuario lo antes posible y también le enviará al Usuario la correspondiente confirmación.

10. Bondora tiene derecho a limitar parcialmente el uso de las funciones del servicio B Secure+ si es necesario debido a los resultados de la evaluación del riesgo crediticio o a los límites regulatorios.

11. Bondora tiene derecho a rescindir unilateralmente la aplicación del estado de cliente B Secure+ del Usuario si la situación financiera de este se deteriora significativamente o si el Usuario no cumple los requisitos establecidos por Bondora para el estado de cliente B Secure+, así como en otros supuestos previstos en la legislación. En tal caso, Bondora le notificará al Usuario la finalización de la aplicación de su estado de cliente B Secure+ con al menos 14 días de antelación.

12. Bondora tiene derecho a rescindir la aplicación del estado de cliente B Secure+ del Usuario sin necesidad de notificación previa si el Usuario no paga la Cuota Mensual o no cumple una obligación (incluida la obligación de pago) derivada de otro contrato

celebrado con Bondora, incluso dentro del plazo adicional de 14 días concedido por Bondora o si esto es necesario para cumplir los requisitos derivados de la legislación.

13. Una vez finalizada la validez del estado de cliente B Secure+, todos los beneficios, derechos especiales y ventajas relacionados con el estado también finalizarán y el Usuario ya no podrá utilizarlos.

{SignatureBlock}